

RESOLUCIÓN Nº 343/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL FUNCIONARIO PERMANENTE, COMISIONADO Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 20 de marzo de 2025.

VISTO:

La Ley Nº 2.874 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El memorándum D.G.D.P. Nº 049/2025, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, dirigida a Secretaría General, en la cual remite adjunto el Plan de Capacitación del Personal de la SND año 2025 y solicita elaboración de resolución de aprobación de la Máxima Autoridad Institucional.

CONSIDERANDO:

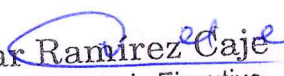
Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", establece que la Secretaría Nacional de Deportes, será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inciso. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley. e Inciso 6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, en la actualidad se hace imperativa la necesidad de contar con un plan de capacitación, a los efectos contar con un personal calificado y productivo, para la prestación de un mejor servicio público, a través del perfeccionamiento de conocimiento y actitudes del funcionario y/o personal contratado de la Secretaría Nacional de Deportes.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,


César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 343/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL FUNCIONARIO PERMANENTE, COMISIONADO Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo del Funcionario Permanente, Comisionado y Personal Contratado de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, que forma parte de la presente Resolución, como anexo.

Artículo 2º. Disponer que la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, arbitre las herramientas necesarias a fin dar cumplimiento a los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo del Funcionario Permanente, Comisionado y Personal Contratado de la Secretaría Nacional de Deportes.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Lic. A. RIVERA E.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



er y
CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



***PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
DEL PERSONAL***

***DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS***

DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

ASUNCIÓN, PARAGUAY

AÑO 2025





Introducción

El Plan de Capacitación está orientado conforme al objetivo general y los objetivos específicos del Reglamento de Capacitación del Personal, aprobado por Resolución N° 197/2024. Y es el resultado del diagnóstico de necesidades elevadas por cada área, a fin de contar con un funcionario calificado y productivo en el desarrollo de tareas a fin de mejorar el rendimiento productivo, y elevar la capacidad de estos mediante la mejora de las habilidades, actitudes y conocimientos.

Consideramos que la capacitación para la Institución es de trascendental importancia, ya que contribuye al desarrollo personal y profesional de todos los funcionarios lo cual redundará en beneficios de la Institución.

Por otro lado, la capacitación tiene la función de mejorar el presente y ayudar a construir un futuro en el que la fuerza del trabajo esté organizada para superarse continuamente y esto debe realizarse como un proceso, siempre en relación con el puesto y las metas de la Institución.

En tal sentido, son muchos los conocimientos que requiere un servidor público en este sector, de acuerdo con el puesto que ocupa. Como el mercado va cambiando también va exigiendo nuevas competencias en el funcionariado.

¿Qué obtiene la SND al capacitar a su personal?

Contar con un equipo más competente, lo cual abrirá camino a la Institución para posicionarse mejor dentro del mercado. Aunque capacitar se traduce en un desembolso monetario, éste debe ser visto como una inversión y no como un gasto, pues, si se escoge la capacitación adecuada y al personal idóneo para recibirla, se obtendrán beneficios como los que se mencionan a continuación:

- Obtener una entrega total del trabajador a sus tareas diarias.
- Mejorar el desempeño en los distintos puestos de trabajo.
- Reforzar las relaciones entre jefes y funcionarios.
- Identificar al personal con la Visión y Misión de la Institución.
- Conducir a la Institución a una mayor rentabilidad.
- Formar dirigentes y líderes en cada departamento.
- Inyectar positivismo y autoconfianza al personal.

Considerando la importancia y su rol fundamental como elemento motivador en la Institución, apuntamos con este Plan de Capacitación que cada servidor público que presta servicios en la Secretaría Nacional de Deportes esté formado en temas inherentes a sus funciones, a fin de que el desempeño de este sea óptimo y contribuya a que la Institución logre cumplir con sus objetivos Institucionales.

CP *Cecilia Ocampos*
Director
Dirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Alcance del Plan de Capacitación

El Plan de Capacitación está dirigido a todos los servidores públicos nombrados, comisionados y personal contratado de la Secretaría Nacional de Deportes, y reglamentado por Resolución N° 197/2024 de fecha 28.02.2024, por el cual se aprueba el Reglamento de Capacitación de Funcionario Permanente y Personal Contratado de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República.

a) Objetivos de Capacitación para el periodo

- Perfeccionar las habilidades existentes y el desarrollo de nuevas.
- Formar profesionales líderes.
- Integrar a los funcionarios en los procesos de la Institución.
- Aumentar la retención del talento humano.

b) Metas por lograr

Tiene como meta general impulsar la eficacia organizacional y es llevado a cabo para contribuir a:

- Aumentar habilidades técnicas y comportamentales de los servidores públicos.
- Estimular las destrezas en las áreas organizacionales.
- Asegurar la calidad del servicio Institucional.

c) Estructura y actividades del programa

A continuación, se presenta los pedidos de las diferentes áreas de la Institución, los cuales serán tramitados dentro del año 2024 y que forman parte del Plan de Capacitación.

CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS				
TIPO DE CAPACITACIÓN		DESCRIPCIÓN DE CAPACITACIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS	OBJETIVOS
1	Curso / Seminario / Congreso	Presupuesto Público	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y Dirección General de Administración y Finanzas.	Dotar a los participantes de las capacidades para diseñar, instrumentar y elaborar su presupuesto institucional, basada en la Guía Metodológica del Ministerio de Hacienda, que les ayudará a conocer cómo formular los programas presupuestarios.
2	Congreso	Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD)	Dirección General de Administración y Finanzas, Auditoría Interna y Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.	Propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance



				del conocimiento en estas materias.
3	Congreso	Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna CLAI	Auditoría Interna.	Con el lema de este congreso Transformando capacidades y habilidades en un nuevo contexto, lema que será abordado por conferencistas de diferentes latitudes que nos ayudaran a enriquecer nuestra profesión con sus conocimientos y experiencias.
4	Cursos	Cursos y capacitaciones en el INAPP	Todos los servidores públicos de la SND	A través de los diferentes cursos que dicta el INAPP se busca fortalecer el capital humano de las Instituciones Públicas.
5	Cursos	Cursos de la SINAFOCAL	Todos los servidores públicos de la SND	A través de los diferentes cursos que dicta la SINAFOCAL se busca fortalecer a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.
6	Maestría	Gobierno y Gerencia Pública	Todos los funcionarios profesionales de la SND	Proporcionar conocimientos y habilidades acerca del funcionamiento del gobierno, la formulación y ejecución de las políticas públicas y las formas modernas de gestión pública.
8	Maestría	Gestión Estratégica de Recursos Humanos	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Generar conocimientos actualizados respecto de la conducta humana a nivel individual y grupal, y sus consecuencias en el desempeño organizacional. Y promover espacios de discusión sobre la formulación e implementación de estrategias de innovación organizacional, en donde el pilar fundamental sea la creación de ventajas competitivas de largo plazo, a través del recurso humano.
9	Maestría	Asuntos Públicos y Gobernabilidad	Todos los servidores públicos de la SND	Contribuir con los valores académicos de alto nivel a la formación de perfiles profesionales de gobierno y de organizaciones, capaces de contribuir al desarrollo de capacidades y fortalecer los procesos de cambio y de toma de decisiones en los distintos estamentos de los gobiernos nacionales, estaduales y locales, y a sus equipos técnicos y a personas de la sociedad civil.
10	Curso	Piloto de drones de ala rotativa	Dirección General de Comunicaciones.	Proporcionar una comprensión práctica y aplicada de las estrategias de marketing y patrocinio en el ámbito deportivo, así como las herramientas necesarias para

CP Gerardo Cordero Ocampos
Director
Dirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas

4/6
César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



				gestionar eventos deportivos y mejorar la experiencia del fan.
11	Seminario	I Seminario Sudamericano TAS	Asesoría Jurídica	Desarrollo de temas de derecho deportivo ad actualidad que afectan al arbitraje deportivo internacional.
IDIOMAS				
1	Curso	Inglés Principiante, Intermedio, avanzado	Todos los funcionarios de la SND	Aprender un idioma utilizado ampliamente en el mundo de hoy. Se gestiona capacitaciones cuyas propuestas y contenido están en el idioma Inglés. La importancia del curso radica en que la SND tiene participación en muchas reuniones a nivel internacional, también la cantidad de cursos disponibles en el idioma inglés que pueden ser de gran ayuda para capacitar a los funcionarios del área.

Evaluaciones de satisfacción

Se realizará una evaluación sobre la capacitación recibida, la misma estará enfocada en medir el nivel de satisfacción de dicha actividad por parte de/los participante/s. Esta evaluación podrá ser realizada en cualquier momento de la capacitación de la cual el servidor público está participando, según lo dispuesto por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas.

La/s herramienta/s a utilizar para recolectar los datos serán determinadas según el tipo de capacitación pudiendo ser: encuesta, cuestionario, observaciones, entre otros. Al respecto se contemplarán y/o medirán aspectos del nivel de satisfacción de la actividad de capacitación en cuanto a su metodología, didáctica, organización de la actividad, perfil de disertante, etc. Cabe destacar que estos aspectos podrán ser modificados según necesidad.

La aplicación de la/s evaluación/es permitirá/n ponderar la calidad de la capacitación recibida según el análisis de los datos recolectados y su resultado.

d) Definición de prioridades de capacitación

PRIORIDAD	INDICADOR (AREA/NIVELES)
Dar cumplimiento al Plan de Capacitación	Cantidad de cursos y/o taller/es desarrollado/s conforme al Plan
Capacitar a servidores públicos para mejorar su desempeño en el ámbito de trabajo	Cantidad de servidores públicos capacitados
Dar participación en los cursos y/o talleres de capacitación a los servidores públicos inscriptos	Servidores Públicos inscriptos participantes de los cursos y/o talleres de capacitación
Que el desarrollo de cada curso cumpla con su objetivo	Satisfacción de los participantes según las evaluaciones/encuestas de satisfacción de la actividad educativa.
Capacitar al por lo menos el 50% del total de servidores públicos de la SND	Porcentaje del personal capacitado.

CP Gerardo Guzmán Ocampos
Director
Dirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



e) Recursos necesarios

Se requerirá para desarrollar los Cursos a llevarse a cabo en la Institución:

Personal Conformado por los participantes, facilitadores, instructores especializados en las materias a capacitar a los funcionarios de apoyo. En cuanto a los instructores, se tiene previsto contratar consultores nacionales, consultores internacionales en temas técnicos regulatorios.
Materiales Infraestructura: para el desarrollo de los cursos de capacitación, se requerirán espacios de encuentros para un total de 30 a 35 personas aproximadamente, las cuales se cuentan actualmente en la Sala Embajadores del Hotel "Deportista Róga" y/o Salón Multiuso. Mobiliario, equipos y otros: conformado por carpetas, papel, mesas de trabajo, pizarra, rotafolio, computadoras, entre otros recursos a determinar.

Presupuesto de Financiación

- Se priorizarán las capacitaciones coordinadas con otras entidades del Estado, como ser SNNP o SINAFOCAL o INNAP, entre otros.
- Serán puesto a consideración del Comité de Capacitación los pedidos de capacitación que deban ser financiados a través de los siguientes Objetos de Gastos del Presupuesto 2025 de la SND, cuya ejecución será conforme a lo establecido en el clasificador presupuestario y decreto reglamentario de la LEY N° 7408/2025 del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2025 (PGN), según disponibilidad presupuestaria. Siempre y cuando se cuente con la **autorización de la MAI**, conforme lo establece la Resolución SND N° 197/2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIO PERMANENTE, COMISIONADO Y PERSONAL CONTRATADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

290 – Servicio de Capacitación y Adiestramiento, hasta 200 Hs.
841 – Becas, más de 200 hs.
También se gestionarán cursos, seminarios y/o talleres gratuitos que son ofrecidos por las distintas OEE.

Certificación

Se otorgará certificados de participación, para cada curso, a los funcionarios que hayan tenido una asistencia mínima del 80%.

CP Gerardo Guzmán Ocampos
Director
Dirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas

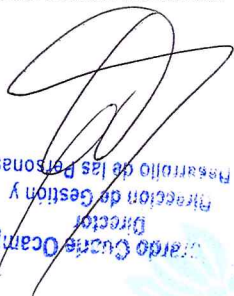
César Ramírez Ojae
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



f) Seguimiento

A los efectos de que la capacitación tenga un carácter permanente y evidenciable en el desempeño y la productividad, el servidor público que realice algún tipo de capacitación deberá:

1. Realizar un informe que contenga lo siguiente:
 - a. Tipo de capacitación.
 - b. Lugar de capacitación.
 - c. Inicio o fin de capacitación.
 - d. Temas/Conceptos aprendidos.
 - e. Sugerencias de aplicación de temas/conceptos aprendidos dentro de la Institución.
 - f. Apreciación personal sobre la capacitación recibida.
 - g. Sugerencias varias.


Director
Dirección de Gestión y
Desarrollo de las Personas
Ricardo Cuervo Ocampos


César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

